

DEPARTAMENTO DE DERECHO	
PROGRAMA DE: TALLER DE PRÁCTICA CIVIL Y COMERCIAL	CÓDIGO: 9114
CARRERA DE ABOGACÍA	ÁREA: V

HORAS DE CLASE		PROFESOR RESPONSABLE	
TEÓRICAS		PRÁCTICAS	
p/semana	p/cuatrim.	p/semana	p/cuatrim
0	0	4	64
Fabiana Beatriz Vera			

ASIGNATURAS CORRELATIVAS PRECEDENTES	
APROBADAS	CURSADAS
--	TALLER DE LITIGACIÓN ORAL DERECHO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL

DESCRIPCIÓN:

Este programa se estructura en once unidades que representan el campo de la práctica profesional en el proceso civil y comercial. Los temas que se incluyen obedecen a la necesidad de que los futuros profesionales adquieran destrezas para manejarse en un proceso judicial y las contingencias que pueden generarse en el ejercicio profesional, partiendo de los conocimientos que adquieren en la materia Derecho Procesal Civil y Comercial. Dado que el profesional de derecho podrá realizar su actividad tanto litigando en los tribunales del fuero, como formando parte de los organismos judiciales, se propone una formación dirigida a la visión integral del proceso desde distintas perspectivas. Es necesario que el alumno adquiera capacidades tanto para definir la conveniencia o no de iniciar un litigio judicial, como para –en caso de abordarlo- desempeñarse conforme las reglas que el proceso impone en todas sus etapas. También, poner a su alcance herramientas para que pueda responder las distintas consultas profesionales que tengan relación con el campo del derecho privado. Y desde el ámbito de los organismos judiciales, aprender a dictar resoluciones -desde lo más simple a lo más complejo-, propiciando el conocimiento del expediente judicial en todas sus etapas y contingencias posibles (desde su formación hasta la conclusión y archivo).

OBJETIVO:

El curso tiene por objetivo una adecuada comprensión de las herramientas y desarrollo práctico del proceso civil y comercial, teniendo en cuenta la responsabilidad que el ejercicio de la profesión de abogado conlleva). A tal fin, se procura una actitud de compromiso y la vinculación del alumno con la práctica profesional en sus diversas incumbencias, estructurándose al asignatura de modo que, jugando distintos roles, se lleve adelante una situación de litigio simulada desde su inicio hasta su archivo (consulta del cliente en el estudio, diagnóstico, posibilidad de acudir a medios alternativos de resolución de conflictos, efectuar la demanda judicial y tramitar el proceso hasta la sentencia definitiva, etapa recursiva incluida).

CONTENIDOS:

UNIDAD 1.-

Organismos judiciales: Cómo es la organización del Poder Judicial en el fuero civil y comercial. Cómo es la estructura de un Juzgado de primera instancia (Mesas de Entradas, Libros, personal, horario, consultas de expedientes). Organismos Auxiliares de la Administración de Justicia: Receptoría General de Expedientes (dónde ingresa el proceso) y Archivo (dónde se aloja a su finalización).

Descripción de actividad teórica y práctica: En esta unidad los profesores exponen cómo se estructura del Poder Judicial de la Nación y de la Provincia, haciendo hincapié en los organismos y su diseño funcional. Ello se alterna con la realización de tareas prácticas para la comprensión del funcionamiento de los mismos, tales como presentación del proceso ante la Receptoría de Expedientes y visitas guiadas a los tribunales locales.

Fabiana Beatriz Vera

VIGENCIA AÑOS:	2018	2019	2020/2022	2023/2024
----------------	------	------	-----------	-----------

DEPARTAMENTO DE DERECHO

PROGRAMA DE: TALLER DE PRÁCTICA CIVIL Y COMERCIAL

CÓDIGO: 9114

CARRERA DE ABOGACÍA

ÁREA: V

UNIDAD 2.-

Escritos judiciales: cuáles son los requisitos para su confección. Soporte papel y digital. Audiencias: cómo se desarrollan y estructuran en el proceso civil, beneficios de la oralidad. El expediente judicial: formación. Digitalización. Oficios y exhortos: confección, tramitación.

Descripción de actividad teórica y práctica: Los docentes explican cómo se redactan los escritos judiciales y en qué soporte –papel o digital- deben confeccionarse de acuerdo a la etapa procesal transitada. Se les hace saber la importancia de la firma como requisito ineludible (manuscrita, a ruego y digital), la función del cargo y de las copias que deben acompañarse de acuerdo al tipo de escrito que se acompañe al proceso. Tras ello, los alumnos redactan escritos de poca complejidad, de acuerdo a consignas establecidas por los docentes. En cuanto a las audiencias, se simula una en las que los alumnos jugarán distintos roles y visualizan la importancia de la intermediación en la oralidad. También se les explica cómo se anexan los escritos al expediente, teniendo en cuenta la digitalización del proceso.

UNIDAD 3.-

Estudio del caso: metodología (estrategia y táctica procesal). Interpretación jurídica de la consulta del cliente. Asesoramiento: método para el reconocimiento de las normas legales aplicables a la resolución de la situación conflictiva. Abordaje de la resolución del conflicto por métodos alternativos. El uso efectivo de métodos de prevención. Responsabilidad profesional: alcance. La ética en el ejercicio de la profesión de abogado.

Descripción de la actividad teórica y práctica: En esta unidad los docentes explican qué herramientas debe utilizar el abogado para identificar la situación de hecho planteada en la consulta profesional y su encuadre jurídico, a fin de considerar los pasos a seguir para la resolución del conflicto. Especial referencia al método que debe utilizarse de acuerdo a la formación que brinda la carrera. Información al cliente. En la faz práctica, se simula una consulta profesional en la que los alumnos –ejerciendo los roles de cliente y abogado- plantean, diagnostican y sugieren el camino a seguir para resolver el caso.

UNIDAD 4.-

Demanda judicial: requisitos para su confección. Actitud del demandado: rebeldía, allanamiento, oposición de excepciones previas, contestación de demanda y reconvencción. Contingencias de la etapa introductoria del proceso. Descripción de la actividad teórica y práctica: Esta unidad se desarrolla en varias clases, cada una de las cuales tiene su faz práctica. Primeramente se explica cuáles son los requisitos que deben cumplirse en la formulación de una demanda judicial, debiendo los alumnos redactar una en un proceso de conocimiento, eligiendo entre las sugeridas por los docentes. Se le da el trámite correspondiente y se notifica al demandado. Luego, se advierte sobre las distintas variantes del proceso de acuerdo a la actitud que tome el demandado ante la notificación de la acción incoada en su contra. Los alumnos, actuando como demandados, oponen una excepción de previo y especial pronunciamiento, la que se sustancia y se resuelve. También contestan la demanda y efectúan los pasos procesales pertinentes hasta la conclusión de la etapa introductoria del proceso.

UNIDAD 5.-

Notificaciones: Clases y plazos. Notificación electrónica: su impacto en el proceso.

Descripción de la actividad teórica y práctica: Esta unidad gira en torno a la forma en que se comunican las resoluciones de los jueces en el proceso judicial a las partes y terceros, explicándose cada una de las previstas en el ordenamiento procesal; mención especial de las notificaciones electrónicas y su impacto en el proceso (cargos, copias, plazos). Se enseña a los alumnos a contar los plazos de acuerdo a la notificación de que se trate y se les dan ejercicios para que pongan en práctica lo aprendido.

UNIDAD 6.-

Incidentes: distintos planteos, trámite y resolución.

Descripción de la actividad teórica y práctica: En esta unidad se enseña cómo se pueden plantear cuestiones que tengan relación con el objeto del pleito y no estén sometidas a un procedimiento especial y cuál es el trámite a seguir

VIGENCIA AÑOS:

2018

2019

2020/2021

2022/2023

DEPARTAMENTO DE DERECHO

PROGRAMA DE: TALLER DE PRÁCTICA CIVIL Y COMERCIAL

CÓDIGO: 9114

CARRERA DE ABOGACÍA

ÁREA: V

a su respecto. En la práctica, los alumnos forman un incidente en el proceso principal y lo sustancian hasta su finalización.

UNIDAD 7.-

Medidas cautelares: petición, modificación, levantamiento, finalidad de la contracautela.

Descripción de la actividad teórica y práctica: En esta unidad los docentes explican la manera que puede garantizar el actor el resultado del proceso por medio de medidas cautelares, describiéndose sus caracteres y requisitos. Luego, la manera en que se lleva a la práctica el pedido y su resolución. De acuerdo a una consigna establecida por el docente, el alumno pide una medida cautelar –ofreciendo contracautela-, la resuelve y la ejecuta.

UNIDAD 8.-

La prueba: ofrecimiento y producción. Contingencias generales. Conclusión de la etapa probatoria: alegatos.

Descripción de la actividad teórica y práctica: Esta unidad se desarrolla en varias clases, en las que los docentes explican qué, quién y cómo se prueba en el proceso judicial y cómo se estructura la etapa probatoria. Los alumnos, tomando los roles de actor y demandado ofrecen las pruebas de cada parte y las producen (formulación de interrogatorios y pliegos de posiciones. Designación de peritos, aceptación de cargos, impugnación del dictamen pericial. Audiencias. Pedidos de negligencia y caducidad de prueba). Finalmente, confeccionan los alegatos y se da por cerrada la etapa.

UNIDAD 9.-

Resoluciones judiciales: estructura de las providencias simples, autos interlocutorios y sentencias definitivas.

Descripción de actividad teórica y práctica: Se explica en clase cómo se diseñan las resoluciones judiciales y los alumnos redactan providencias simples, interlocutorias y sentencias definitivas de acuerdo a diferentes etapas del proceso en el que están trabajando.

UNIDAD 10.-

Recursos: Reposición, apelación y nulidad. Aclaratoria. Queja por apelación denegada. Recurso extraordinario en la Provincia de Buenos Aires y federal.

Descripción de actividad teórica y práctica: En esta unidad se enseñan las técnicas y metodologías de los recursos ordinarios y de los extraordinarios y los alumnos redactan memoriales y expresiones de agravios.

UNIDAD 11.-

Procesos de Ejecución: ejecución de sentencia y cobro ejecutivo. Cómo tramitan. Diferencias con los juicios de conocimiento.

Descripción de actividad teórica y práctica. Esta unidad se despliega en varias clases. Primeramente se aborda la temática de la ejecución de las sentencias de condena, cuáles son sus requisitos y el procedimiento a seguir. Los alumnos promueven la ejecución de la sentencia del proceso que han llevado adelante durante el cuatrimestre ante el incumplimiento del demandado. Luego, los docentes explican cómo es la estructura del juicio ejecutivo, señalando las diferencias con el proceso de conocimiento y los alumnos promueven la ejecución de un título abstracto, dictan sentencia de trance y remate y efectúan los trámites posteriores hasta la percepción del monto reclamado.

EVALUACIÓN:

Para aprobar la asignatura, los alumnos deberán asistir a un 80% de las clases dictadas durante el cuatrimestre y tener activa participación en clase. Se toman tres evaluatorios escritos después de concluir las etapas del proceso de

VIGENCIA AÑOS:

2018

Juan Carlos Ferrero Ferrero Ferrero
2019 2020/2022 2023/2024

DEPARTAMENTO DE DERECHO

PROGRAMA DE: TALLER DE PRÁCTICA CIVIL Y COMERCIAL

CÓDIGO: 9114

CARRERA DE ABOGACÍA

ÁREA: V

conocimiento y, para el caso de desaprobarse alguno o todos ellos, un final que se confeccionará de acuerdo a las pautas dadas en los prácticos realizados en clase.

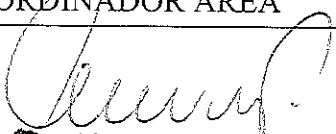
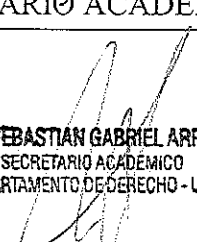
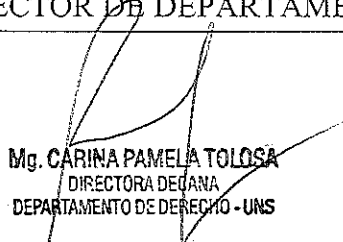
BIBLIOGRAFIA

- Palacio, Lino Enrique. "Derecho Procesal Civil", Ed. La Ley S.A.E. e I., 2017.
- Kiper, Claudio M., "Juicio Ejecutivo", Ed. Hammurabi, año 2014.
- Hitters, Juan Carlos. "Técnica de los recursos ordinarios", 2da. Ed., LEP, año 2004.

VIGENCIA DE ESTE PROGRAMA

AÑO	PROFESOR RESPONSABLE	AÑO	PROFESOR RESPONSABLE
2018	Fabiana Beatriz Vera	2019/2020	Fabiana Vera
2019	Fabiana Beatriz Vera		
2020/2022	Fabiana B. Vera		

VISADO

COORDINADOR ÁREA	SECRETARIO ACADÉMICO	DIRECTOR DE DEPARTAMENTO
 Mg. MARCELA V. PONS SECRET. DE COORDINACION DOCENTE Y ADMINISTRATIVA DPTO. DERECHO - U.N.S.	 Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ SECRETARIO ACADÉMICO DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS	 Mg. CARINA PAMELA TOLOSA DIRECTORA DECANO DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS

FECHA: _____ FECHA APROB. CONSEJO DEPARTAMENTAL: _____

VIGENCIA AÑOS:	2018			
----------------	------	--	--	--